

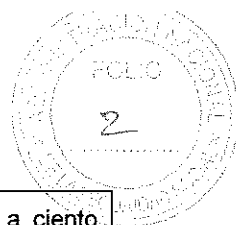
Acta N° 200: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2021, siendo las 8:00 horas, se reúne el COMITÉ EJECUTIVO del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto N° 897/07, con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 2103/08. El Comité sesionará a distancia dentro del marco legal previsto en el punto 3.3 del Anexo IV –Reglamento de Funcionamiento del COMITÉ EJECUTIVO–, conforme Acta N° 166 del Comité Ejecutivo del 29 de enero 2019. Participan de la presente sesión la Sra. Directora Ejecutiva de la ANSES, Lic. María Fernanda Raverta; el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Rafael Ignacio Brigo; el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Raúl Rigo y el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Fernando Morra, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo. El Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, Lic. Lisandro Cleri, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2103/08 y el punto 1.2 del Acta citada. Por disposición de la norma referida la Presidencia del Comité es ejercida por la Señora Directora Ejecutiva de la ANSES, quien manifiesta que existe quórum suficiente para la constitución de la reunión conforme punto 4.1 del Acta citada más arriba. Se deja constancia que la Sra. Presidente y el Sr. Secretario Ejecutivo del Comité se encuentran en la sede de ANSES sita en Córdoba 720 5° piso y el Sr. Secretario de Finanzas, el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Política Económica en la sede del Ministerio de Economía sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250. La Sra. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 31 de marzo de 2022 por la suma de VN \$ 1.040.000.000 (Valor Nominal Pesos mil cuarenta millones).
2. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.171.687.346 (Valor Nominal Pesos mil ciento setenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y seis) y de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 2.971.087.905 (Valor Nominal Pesos dos mil novecientos setenta y un millones ochenta y siete mil novecientos cinco).
3. Consideración de la suscripción para la conversión de Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar con vencimiento 30 de noviembre de 2021 por una canasta de instrumentos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561.
4. Consideración de la solicitud de consentimiento y oferta de canje de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Series 2017 y 2020.
5. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de septiembre de 2021.
6. Consideración de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2021.
7. Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.

La Sra. Presidenta abre el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice "Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 31 de marzo de 2022 por la suma de VN \$ 1.040.000.000 (Valor Nominal Pesos mil cuarenta millones)." Toma la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 27 de septiembre de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 31 de marzo de 2022 por la suma de VN \$ 1.040.000.000 a la Par con una tasa de corte de 600 puntos básicos sobre BADLAR Privada.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Letras a 183 días
Monto de Emisión	VN AR\$ 500.000.000 (ampliable)
Moneda de denominación y pago de servicios	Pesos
Forma de integración	Efectivo y/o especie
Moneda de Integración	Pesos y/o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de integración
Tipo de cambio de integración	Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA del 27 de septiembre de 2021



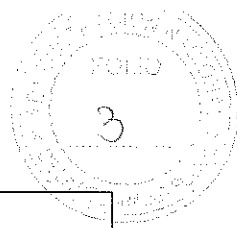
Integración en especie	<ul style="list-style-type: none">• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 29 de septiembre de 2021" (Código ISIN ARPBUE5209X7, Código CVSA 42379, Código BCBA/MAE BBS21), cuyo valor de integración será \$1,102948272 por cada VN \$1, correspondiente al valor nominal unitario más los intereses devengados contractuales del instrumento; y/o• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a noventa y seis (96) días con vencimiento el 29 de septiembre de 2021" (Código ISIN ARPBUE520A78, Código CVSA 42410, Código BCBA/MAE LBS21), cuyo valor de integración será el valor nominal.
Licitación	Se licita Margen s/ Tasa BADLAR Privada
Fecha de licitación	27 de septiembre de 2021 de 11:00 hs a 16:00 hs.
Fecha de emisión y liquidación	29 de septiembre de 2021
Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022
Intereses	BADLAR Privada más margen. Servicios de interés pagaderos el 17 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022. Método de cálculo: Real/365.
Tasa aplicable	Promedio de la Tasa BADLAR de Bancos Privados, desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio del período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento del servicio de interés.
Amortización de capital	Pago íntegro al vencimiento
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
Cotización	MAE y BYMA
Legislación aplicable	Ley Argentina
Calificación de Riesgo del Instrumento	ML C.ar otorgada por Moody's Local Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que dice "Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.171.687.346 (Valor Nominal Pesos mil ciento setenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y seis) y de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 2.971.087.905 (Valor Nominal Pesos dos mil novecientos setenta y un millones ochenta y siete mil novecientos cinco)." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 28 de septiembre de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.171.687.346 a un precio de \$ 0,85275 por cada VN \$ 1 y Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 2.971.087.905 a un precio de \$ 1,02234 por cada VN \$ 1.

Expone a continuación las principales características de los instrumentos suscriptos:

Instrumento	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (nueva)	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022 (X29L2 - reapertura)
Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2021	5 de agosto de 2021
Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2022	29 de julio de 2022
Plazo / Plazo remanente	151 días	302 días



Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos	
Amortización	Íntegra al vencimiento	
Precio / Precio Mínimo	\$ 852,75 por cada VNO \$ 1.000	\$ 1.022,34 por cada VNO \$ 1.000
Intereses	A descuento	
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.	
Montos a colocar (ampliables)	\$ 40.000 millones	\$ 35.000 millones
Fecha de emisión / reapertura y liquidación	Jueves 30 de septiembre de 2021 (T+2).	
Período de recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día martes 28 de septiembre de 2021 (T).	
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA	
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país	
Denominación mínima	VNO \$ 1	

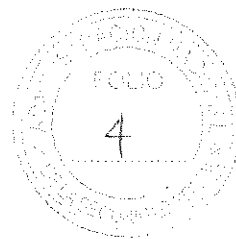
Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción para la conversión de Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar con vencimiento 30 de noviembre de 2021 por una canasta de instrumentos en el marco del Art. 8vo de la Ley 27.561.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 5 de octubre de 2021 el FGS participó del canje de títulos en el marco del Art. 8° de la Ley 27.561, suscribiendo Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar Estadounidense 0,20% con vencimiento 30 de noviembre de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 93.379.604 y Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar Estadounidense 0,30% con vencimiento 28 de abril de 2023 (Reapertura) por la suma de VN \$ 227.332.212 a canjear por Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar Estadounidense con vencimiento 30 de noviembre de 2021 por la suma de VN \$ 324.457.473.

A continuación, se detalla el Título Elegible para participar de la operación de conversión por una canasta compuesta en un treinta por ciento (30%) de la reapertura del Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar Estadounidense 0,20% vencimiento 30 noviembre de 2022 (T2V2D) y en un setenta por ciento (70%) de la reapertura del Bono del Tesoro Nacional Vinculado al Dólar Estadounidense 0,30% vencimiento 28 de abril de 2023 (TV23D).

Detalle del Título Elegible:

Títulos Elegibles para la Conversión	Especie	Código de Negociación	Vencimiento	Valor Técnico por Cada VNO \$ 1.000
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	BONO DÓLAR LINKED	T2V1D	30/11/2021	USD 1.000,3528



Detalle de los Nuevos Títulos:

Instrumento	BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura)	BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021	13 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021	
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2022	28 de abril de 2023
Plazo remante	Aprox. 1 año y 2 meses	Aprox 1 año y 7 meses
Moneda de emisión	Dólares Estadounidenses	
Suscripción	Podrá ser suscripto con el Título Elegible a su valor técnico a la fecha de liquidación, según lo establecido en el artículo 8º de la Ley 27.561	
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable	
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.	
Precio de colocación para la conversión de activos	USD 1.042,75 por cada VNO USD 1.000	USD 999,42 por cada VNO USD 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable	
Intereses	Devengará un TNA de 0,20%. Los intereses serán pagaderos los días 30 de noviembre de 2021, 30 de mayo de 2022 y 30 de noviembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360).	Devengará un TNA de 0,30%. Los intereses serán pagaderos los días 28 de abril de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de abril de 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360).
Recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día martes 5 de octubre de 2021 (T).	
Forma de las ofertas	Deberán indicar el monto de VNO en Dólares del BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D que entregarán en conversión por los Nuevos Instrumentos de la Canasta.	
Fecha de liquidación	7 de octubre de 2021 (T+2)	
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país	
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA	

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la solicitud de consentimiento y oferta de canje de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Series 2017 y 2020.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 5 de octubre de 2021 el FGS resolvió participar del canje propuesto por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. antes de la fecha límite para la participación anticipada (12/10/2021), integrando el total de la tenencia en cartera del FGS (VN 9.431.834) de las Obligaciones Negociables Serie 2020.

Expone a continuación las principales condiciones de las Obligaciones Negociables Serie 2020:

Instrumento	ON Serie 2020 (AER10)
Monto de capital	VN USD 326,4 millones
Valor residual	USD 299,2 millones



Moneda de denominación y pago de servicios	Dólares Estadounidenses
Fecha de emisión y liquidación original	20 de mayo de 2020
Fecha de vencimiento	1 de febrero de 2027
Intereses	Devengan intereses a una tasa de interés de 6,875%
Pago de intereses	Se pagan trimestralmente, el primero de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero
Amortización de capital	En 24 cuotas trimestrales. Primer pago el 1 de mayo de 2021
Listado y Negociación	MAE, BYMA, Bolsa de Luxemburgo
Legislación aplicable	Ley NY
Tenencia del FGS	VN USD 9.431.834

A continuación, se detallan las principales condiciones del canje propuesto y de las Obligaciones Negociables Serie 2021 ofrecidas en canje:

Instrumento	Obligaciones Negociables Serie 2021
Monto de Emisión	Hasta VN USD 335.716.254
Moneda de denominación y pago de servicios	Dólares Estadounidenses
Forma, Moneda de Suscripción e Integración	Serán suscriptas e integradas por los Tenedores en la Fecha de Emisión y Liquidación en especie, exclusivamente mediante la entrega de Obligaciones Negociables Existentes.
Factor de amortización aplicable	A los efectos de determinar la Contraprestación del Canje o la Contraprestación Total del Canje a ser pagada en canje por cualesquiera Obligaciones Negociables Existentes aceptadas para canje, el "Monto de Capital en Circulación" de cada serie de Obligaciones Negociables Existentes será el Monto de Capital Original de dichas Obligaciones Negociables Existentes multiplicado por el Factor de Amortización Aplicable a esa fecha. El Factor de Amortización Aplicable de las Obligaciones Negociables Serie 2017 y de las Obligaciones Negociables Serie 2020 es 0,6875 y 0,91666, respectivamente.
Contraprestación del Canje	U\$900 de Monto de capital de Obligaciones Negociables Serie 2021 por cada U\$1.000 de Monto de Capital en Circulación de las Obligaciones Negociables Existentes válidamente ofrecidas después de la Fecha Límite para la Participación Anticipada y en o antes de la Fecha de Vencimiento. No incluye los Intereses Devengados correspondientes.
Contraprestación Total por el Canje	U\$1.000 de Monto de capital de Obligaciones Negociables Serie 2021 por cada U\$1.000 de Monto de Capital en Circulación de las Obligaciones Negociables Existentes válidamente ofrecidas (y no sea válidamente retiradas) en o antes de la Fecha Límite para la Participación Anticipada. No incluye los Intereses Devengados correspondientes.
Fecha de emisión y liquidación	Se estima será el 28 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	1 de agosto de 2031
Intereses	TNA 8,5%
Pago de intereses	Serán pagaderos trimestralmente por periodo vencido en cada Fecha de Pago a partir del 1° de febrero de 2022.
Intereses devengados	Los Tenedores Elegibles cuyas Obligaciones Negociables Existentes sean aceptadas en canje recibirán el pago de los intereses devengados e impagos respecto de dichas Obligaciones Negociables Existentes desde, e incluyendo, la fecha más reciente en que se pagaron intereses respecto de las Obligaciones Negociables Existentes de dicho Tenedor hasta, pero excluyendo, la Fecha de Emisión y Liquidación, los que serán pagaderos en la Fecha de Emisión y Liquidación. En la Fecha de Emisión y Liquidación todas las Obligaciones Negociables Existentes aceptadas para su canje en la Oferta de Canje dejarán de devengar intereses.
Fecha de pago de intereses	Será el 1° día de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, hasta la Fecha de Vencimiento; estipulándose que, si dicho día no fuera un Día Hábil, dicho día no será una fecha de pago y el siguiente día que sea un Día Hábil será una Fecha de Pago. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Resultados.



Amortización de capital	En cada Fecha de Pago comenzando por el 1° de febrero de 2026 hasta la Fecha de Vencimiento (expresado como un porcentaje del monto acumulado de las Obligaciones Negociables Serie 2021 vigentes a la Fecha de Pago del 1° de febrero de 2026), equivalente al monto acumulado de las Obligaciones Negociables Serie 2021 vigentes a la Fecha de Pago del 1° de febrero de 2026 dividida por el número de Fechas de Pago desde el 1° de febrero de 2026 inclusive y hasta la Fecha de Vencimiento inclusive.
Garantía	Con anterioridad a la Fecha de Modificación y Reordenamiento, las Obligaciones Negociables Serie 2021 y las Obligaciones Negociables Existentes estarán garantizadas con la misma garantía existente (incluyendo el Fideicomiso de Tarifas) en forma proporcional y pari passu según lo previsto en el Contrato de Emisión y demás Documentos de la Operación. Adicionalmente, todas las obligaciones de la Compañía bajo las Obligaciones Negociables Serie 2021 estarán garantizadas con el Fideicomiso de Cargas conforme a la ley argentina: (x) desde la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie 2021 hasta la Fecha de Modificación y Reordenamiento, en forma subordinada al pago de los montos a su vencimiento conforme a la Nueva Deuda, los Préstamos Existentes y la Deuda para Inversiones de Capital Obligatorias, y (y) en adelante, a prorrata y pari passu con la Nueva Deuda, los Préstamos Existentes y la Deuda para Inversiones de Capital Obligatorias.
Cuenta de Reserva Offshore Serie 2021	En la medida que se encuentre permitido por la Ley Aplicable, la Compañía establecerá la Cuenta de Reserva Offshore Serie 2021 para garantizar a las Obligaciones Negociables Serie 2021.
Listado y Negociación	MAE, BYMA, Bolsa de Luxemburgo
Legislación aplicable	Ley NY
Fecha de Inicio de la Oferta de Canje y Solicitud	Comenzará el día 28 de septiembre de 2021 y finalizará en la Fecha de Vencimiento, salvo que dicha fecha sea extendida o cancelada con anterioridad por la Compañía (siempre y cuando se cumpla con el plazo mínimo de difusión previsto por las Normas de la CNV).
Fecha Límite para la Participación Anticipada	Será el 12 de octubre de 2021 a las 17 hs. (hora de la Ciudad de Nueva York) y a las 18 hs. (hora de la Ciudad de Buenos Aires) a menos que sea extendida o cancelada con anterioridad por la Compañía.
Fecha Límite para el Retiro	Será el 12 de octubre de 2021 a las 17 hs. (hora de la Ciudad de Nueva York) y a las 18 hs. (hora de la Ciudad de Buenos Aires), salvo que dicha fecha sea extendida o cancelada con anterioridad por la Compañía, y esta es la fecha límite para que las Obligaciones Negociables Existentes pueden ser válidamente retiradas y los Poderes relacionados puedan ser revocados.
Fecha de Vencimiento del Período de la Oferta	El Período de la Oferta y, por ende, la Oferta de Canje vencerán a las 23:59 hs. (hora de la Ciudad de Nueva York) el 26 de octubre de 2021 y a la 0:59 hs. del 27 de octubre de 2021 (hora de la Ciudad de Buenos Aires), salvo que dicha fecha sea extendida o cancelada con anterioridad por la Compañía. Los Tenedores deben ofrecer válidamente sus Obligaciones Negociables Existentes y entregar los Formularios de Instrucción antes de la Fecha de Vencimiento para ser elegibles para recibir la Contraprestación del Canje.
Fecha de Registro	Será el 19 de octubre de 2021 a las 17 hs. (hora de la Ciudad de Buenos Aires), y esta es la fecha límite de registro para participar en la Asamblea de Tenedores.
Asamblea de Tenedores	Será el 27 de octubre de 2021 en primera convocatoria a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires), y en segunda convocatoria a las 12:00 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires), en caso que fracase la primera (la "Asamblea de Tenedores"), en las oficinas de la Compañía, sitas en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso c) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, que dice "Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de septiembre de 2021." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que durante el mes de septiembre de 2021 se han realizado operaciones que dan continuidad a las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo y modificatorias, cuyo listado se adjunta como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité toma nota de las operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de septiembre de 2021 sin observaciones que realizar e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, que dice "Consideración de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2021." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri e informa que la composición de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2021 se adjunta como Anexo II. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 30 de septiembre de 2021.



A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día, que dice “Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.” Toma la palabra la Lic. Raverta y expresa que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Habiendo tomado nota y no existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 9:00 horas.



LISANDRO P. CLERI
SUBDIRECTOR EJECUTIVO
DE OPERACIÓN DEL FGS



Lic. Rafael Ignacio BRIGO
Secretario de Finanzas
Ministerio de Economía



FERNANDO MARTIN MORRA
Secretario de Política Económica
Ministerio de Economía



Lic. RAÚL RIGO
Secretario de Hacienda
Ministerio de Economía



Lic. Marta Fernanda Raverta
Directora Ejecutiva